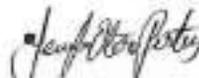


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 058/2022

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE LESIONES MN SALVAJE 2.0. RADICADO 15012023009
- PARTES:** CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN SALVAJE 2.0, SEÑOR JOHAN ANDRÉS LÓPEZ TREMINIO, SOCIEDAD POWERBOATRENTS Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA INICIAR INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR EL SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES EN EL QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN SALVAJE 2.0 SUCEDIDO EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.
- AUTO:** CON FECHA NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA FIJAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS, PARA REALIZAR LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCHARÁ EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES: JUAN DAVID DE AVILA MONCARIS, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN SALVAJE 2.0, JOHAN ANDRÉS LÓPEZ TREMINIO, EN CALIDAD DE LESIONADO, JOSE LUIS ROJÓ ARRIOLA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POWERBOATRENTS, EMPRESA OPERADORA DE LA MN SALVAJE 2.0. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 18:00 HORAS.



YENIFER OTERO PERTUZ.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección
Commutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 995
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A3-00-FOR-023 - V4

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C., nueve (09) de octubre del año 2023.

AUTO DE PRUEBAS

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES. MN SALVAJE 2.0 RADICADO No. 15012023-009.

De conformidad con lo dispuesto en auto de apertura de fecha 22 de agosto del año 2023, por medio del cual se ordena abrir investigación de carácter jurisdiccional por el siniestro marítimo de lesiones graves a una persona y en aras de dar impulso procesal a la presente investigación, procede el despacho a fijar el día 24 de octubre del año 2023 a las 09:00 horas, para realizar la primera audiencia pública bajo la modalidad virtual, de la que trata el artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores:

- Señor JUAN DAVID DE AVILA MONCARIS, en calidad de capitán de la MN SALVAJE 2.0.
- Señor, JOHAN ANDRÉS LÓPEZ TREMINIO, en calidad de lesionado.
- Señor, JOSE LUIS ROJO ARRIOLA, en calidad de representante legal de la sociedad POWERBOATRENTS, empresa operadora de la MN SALVAJE 2.0.

A esta audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, así como el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del artículo en mención, a través del cual los llamados a intervenir, así como los demás interesados, deberán presentar en esta audiencia, o en la primera audiencia en que ellos participen, un escrito donde indicaran los siguiente:

- a) Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado;
- b) Lo que pretende demostrar dentro de la investigación expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga;
- c) Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones;
- d) Los fundamentos de derecho que invoque;
- e) Las pruebas acompañadas que pretende hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto;
- f) La dirección de la oficina o habitación donde él o el representante o representado recibirán notificaciones personales;
- g) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles o interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección
Commutador (+57) 801 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 801 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-023 - V4

De las distintas solicitudes presentadas en la audiencia, el Capitán de Puerto procederá a decidir en la misma sobre el llamamiento de otras personas que puedan tener interés o que sean presunto responsables y sobre la práctica de las pruebas adicionales solicitadas.

En consecuencia, y en mérito de lo antes señalado el capitán de puerto de Cartagena,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena